

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 21 de julio de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que el apoderado de la parte interesada, **solicita se continúe el presente proceso con el codeudor demandado señor JUAN CARLOS TABARES**, por lo que indica que procederá con el trámite de notificación. Queda para proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Auto número: **0764**

ASUNTO : DISPOSICIONES VARIAS
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS : TECNO DUCTOS S.A.S.
JUAN CARLOS TABARES
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00026-00

Como quiera efectivamente el proceso se encuentra suspendido en contra de la sociedad TECNO DUCTOS S.A.S., por haber ingresado trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización; se tiene que el presente proceso ejecutivo **debe continuar contra el aquí codeudor demandado señor JUAN CARLOS TABARES.**

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

PRIMERO: CONTINUAR el presente proceso, en contra **codeudor demandado señor JUAN CARLOS TABARES.**

SEGUNDO REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, realizar las gestiones tendientes a integrar la Litis conforme lo establece el artículo 78 del C.G.P., **realizando la citación para notificación al codeudor demandado señor JUAN CARLOS TABARES,** en atención a lo dispuesto en el Título II del Código General del Proceso o la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Nbg

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle) 22-07-2022. Notificado por
anotación en ESTADO No. 087 de la misma fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria